

**AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE
EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO DE FERIA
LIBRE A DOÑA LAURA EDITH SILVA CAMUS.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 1916 /

Independencia,

15 MAY 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 156, de fecha 20 de Abril del 2017, del Departamento de Inspección General.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Art. 24 y 30 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la trasferencia de patente en Bien Nacional de Uso Público de feria libre enrolada con el N° 152.383, de giro "bazar y paquetería", con posturas en German Domínguez y Enrique Soro, comuna de Independencia, la que a contar con ésta fecha deberá enrolarse a nombre de doña **LAURA EDITH SILVA CAMUS, Rut.** [REDACTED] en atención a lo dispuesto en el artículo 30° del D.L. 3.063, de Rentas Municipales y la escritura privada titulada, "Compraventa de Patente", firmada ante Notario Público don Julio Vergara Villarroel, de fecha 28 de marzo del 2017.

2.- **DÉJASE** expresamente establecido que la condición de permiso definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LMS/MAO/JOB/puv.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas
- Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal -
Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.